



**ACTA 2001 – REUNION DIA 27/02/2015 - SESION ORDINARIA.**

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil quince, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: **FABIÁN GERARDO PORTILLO, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, GUILLERMO MARTÍN GOLMAR, ENRIQUE DAMIÁN BES, CONSTANZA ANGELLETTA, GABRIEL MERLASSINO, ALBERTO ROLDÁN** y **LUCIANO BAYO**, los Sres. Consejeros Suplentes Dres. **JORGE ALBERTO STINSON** y **MARIA ANGELIA CASTRO**, y en uso de licencia los Dres. **JORGE ALEJANDRO VICENTE, ROBERTO MARIANO ANDRIOTTI ROMANIN, PAULA GILDA BRACCIALE** y **LEANDRO LASERNA**, y bajo la presidencia del Dr. **FABIÁN GERARDO PORTILLO** se tratan y resuelven los siguientes puntos:-----

- 1.- **ACTAS ANTERIORES:** Se aprueban las Actas N° 1999 y 2000.-----
- 2.- **TEMAS DE PRESIDENCIA:**
  - a) **Resoluciones de Mesa Directiva.** Informa y da cuenta el Sr. Presidente sobre las resoluciones de Mesa Directiva adoptadas en virtud de lo normado por el Art. 44 de la Ley 5177.
  - b) **Ministerio de Trabajo.** Informa el Dr. Portillo que el Colegio de Abogados Provincial firmará un convenio con el Ministerio de Trabajo y Seg. Social Bonaerense por medio del cual se harán efectivo los sorteos de letrados patrocinantes en asuntos laborales determinados por el Art. 64 y siguientes de la Ley 10.149. Que en primera medida se realizará una prueba piloto en Bahía Blanca y que luego se pondrá en funcionamiento en nuestro Departamento Judicial.
  - c) **Presentaciones electrónicas - Token.** Dado que en enero de 2016 será obligatorio el sistema de presentaciones electrónicas, se brindará una charla explicativa el 29/5/2015 en la sede de nuestro Colegio y la misma será dictada por funcionarios de la Suprema Corte de Justicia.
  - d) **Bono Ley 8480.** Se informa sobre las estadísticas comparativas de inicio de causas entre los años 2013 y 2014 y su impacto sobre la cantidad de bonos Ley 8480 vendidos en toda la provincia.
  - e) **Matrícula 2015.** El Sr. Presidente pone en consideración del Consejo Directivo brindar un subsidio de matrícula para los colegiados que así lo soliciten por la suma de \$ 400, es decir, para que la cuota anual de matrícula 2015 tenga un valor de \$ 2.200. Asimismo, que se encomiende a la Mesa Directiva la elaboración de un reglamento que contemple cuestiones vinculadas a la admisibilidad, plazos y fechas de consolidación de las deudas, y que para ello se tenga en cuenta el estado económico financiero de la Institución en virtud de las obras de remodelación que se están efectuando y el impacto del incremento salarial dispuesto por UTEDYC para el corriente año. Sometida la propuesta a consideración de los consejeros presentes, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.
  - f) **Secretaría Académica.** Por último, el Dr. Portillo, teniendo en consideración las particulares circunstancias que posee este año 2015 con la próxima puesta en vigencia del Código Civil Comercial Unificado y la necesidad de organizar cursos y posgrados de actualización para los colegas, entiende que quizá resulte necesaria para una mejor organización la designación de un colega para que se desempeñe como secretario académico, que sea el nexo con los Institutos y el responsable del área, lo cual deja a consideración de los consejeros para su tratamiento en próximas sesiones. Por su parte los Dres. Golmar y Zavala Rodríguez entienden que sería necesaria la designación de un colega. El Dr. Roldán manifiesta que la necesidad de organización de cursos vinculados a la reforma del C.C. es urgente y que debe comenzar a trabajarse en lo inmediato. El Dr. Merlassino entiende que la tarea puede ser efectuada por los miembros del Consejo y que hay que aunar esfuerzos y diagramar la tarea, que se pone a disposición para confirmar la comisión del área, y que en caso de fracasar la misma evaluar la contratación de un secretario. El Dr. Stinson coincide con la necesidad de un secretario///(Continúa Acta N°



///2001) académico que gestione y administre la organización de las actividades. El Dr. Portillo manifiesta continuar tratando el tema en las futuras reuniones de Consejo Directivo.-----

**3.- TEMAS DE SECRETARÍA:** a) **Presentación Dr. Carletti.** El colegiado solicita que en el marco de la IPP 3632-15 de trámite ante la UFI N° 12, el Colegio intervenga y requiera la investigación del delito de falso testimonio respecto de un tercero, ya que entiende se encuentra comprometido su dignidad y ejercicio profesional, y asimismo que se informe al Fiscal actuante que él siempre estuvo en ejercicio. Se dispone citar al colega para una reunión con la Mesa Directiva. b) **Nota Dra. Nudelman.** Se procede a la lectura de la presentación efectuada por la colegiada, de la cual el Consejo Directivo toma conocimiento. Respecto del comunicado el Dr. Merlassino considera que el Colegio no debería expedirse en este tipo de cuestiones ya considera que el Colegio de abocarse a circunstancias vinculadas a la colegiación y no políticas. La Dra. Zavala Rodríguez considera necesario que en próximas situaciones de similar envergadura, se aborde el tema con mayor amplitud y participación, determinar en primer lugar si el Colegio se manifestará o no, y luego, si la decisión es positiva, determinar el texto del comunicado. Asimismo agrega respecto del fondo de la cuestión y sobre el texto del comunicado, que se debió contemplar que si se habla de independencia del poder judicial, se lo debe hacer de independencia en su sentido más amplio, no sólo judicial sino también de los partidos políticos, de los grupos económicos, de los medios hegemónicos de comunicación, y de las potencias extranjeras. Por su parte el Dr. Tirrelli manifiesta que sin perjuicio de coincidir con la colega preopinante, el comunicado en particular sobre el tema fue abordado en el contexto de su urgencia y la feria judicial de verano, y consensuado con la mayoría de los miembros de la Mesa Directiva. c) **Práctica profesional - Reglamentación.** Se aprueba el texto del reglamento elaborado por la Secretaría Legal. d) **Hurto en las instalaciones:** Se informa que el pasado miércoles siendo las 10 hs. se originó un hecho delictivo en la sala de máquinas de la sede. El damnificado fue el colegiado Dr. Walter Rivero y la imputada la Dra. Liliana Crespo de Durán. Asimismo que el hecho fue registrado por las cámaras de seguridad y filmación que posee la sede, frente testigos presenciales y personal policial. Atento ello, el Consejo Directivo resuelve remitir una nota al Dr. Rivero a los fines de consultar si ha dado inicio a algún tipo de acción de tipo judicial o administrativa.-----

**4.- TESORERIA:** a) **Reforma / informe de estado.** Se informa el avance de la obra destinada a la remodelación del sector superior de la sede y el estado económico actual luego de la misma. b) **Multas por sanciones TD – ejecución.** Informa el Sr. Tesorero que se registran varias sanciones del Tribunal de Disciplina impuesta en jus arancelarios, por lo que mociona se intime a los colegas deudores de tales conceptos bajo apercibimiento de llevar adelante acciones judiciales para lograr su efectivo cobro. c) **Deudores de matrícula – intimación.** Informa el Dr. Bes que en el día miércoles 25 de febrero se cursaron cartas documento a los colegas con deuda de matrícula correspondientes a los años 2012/2013 y 2014 para que regularicen su situación bajo apercibimiento de ser excluidos por falta de pago conforme lo establece el art. 53 de la Ley 5177.-----

**5.-EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS:** a) **Sanciones impuestas por Tribunal de Disciplina.** Se toma nota y se dispone hacer efectivas las siguientes sanciones impuestas a colegiados por el Tribunal de Disciplina. Dra. Eva Stadler – advertencia en presencia del Consejo Directivo (causa 185-13); Dr. Oscar Justel – advertencia individual (causa 166-12); Dra. María Fernanda Panizo – Multa de 15 jus arancelarios (causa 178-13); Dr. Julio César Costa Etcheverry – Multa de 20 jus arancelarios (causa 181-14). Se retiran los Dres. Merlassino; Zavala Rodríguez y Angelletta. b) **Tratamiento de expedientes. Pasa al Tribunal de Disciplina para formación de causa disciplinaria: ///(Continúa Acta N°**



///2001) Expte. 2734-14 Denunciado: Dr. Martín Antoñanzas - Denunciante: Sr. Máximo Aldaz. Expte. 164 Col. Necochea; Denunciado: Dra. Graciela Miretti - Denunciante: Colegio de Abogados de Necochea. **Se dispone el archivo de actuaciones:** Expte. 2765-14 Denunciado: Dra. Zulema Sisini – Denunciante: Sra. Ana Hartl; Expte. 2774-14 Denunciado: Dra. Paula N. Alonso – Denunciante: Juzgado de Familia N° 5. Se rechaza recurso de revocatoria: Expte. 2714-13 Denunciado: Dres. Eduardo Pereyra y Mario Serrano – Denunciante: Sr. Miguel A. Méndez.-----

**6.-INFORMES DE COMISIÓN: Secretaría Académica:** Informe. Comisión de Jóvenes Abogados – Propuesta Taller sobre Nuevo Código Civil y Comercial: El mismo sería gratuito e iniciaría en el mes de abril y se extendería hasta noviembre. Se programan 2 a 3 clases por semana los días Miércoles de 18 a 20 hs en el salón alternativo. Se dispone previamente girarlo a consejeros encargados del área para su tratamiento conjuntamente con las otras propuestas existentes sobre la materia. CIJUSO - Propuesta Curso Abogado del Niño: El mismo sería dictado por el Dr. Solari, se dispone evaluar dicha posibilidad o la organización de un curso conjunto con la facultad de derecho. Curso AMAJUSO actualización en Derecho Laboral: programado su inicio para el 4 de marzo, se aprueba su realización con participación del Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio. **Comisión de Administración de Justicia.** Comisión médica N° 12. **Comisión de Servicios:** Classic Recepciones – Gimnasio All Brothers. Se toma conocimiento de las propuestas de beneficios y descuentos para colegiados ofrecidos por ambas firmas, disponiéndose la firma de los convenios respectivos.-----

**7.-ALTAS Y BAJAS.** **Suspensión voluntaria:** Dres. María Candela Nassi y Alicia Armaretti. **Suspensión por Incompatibilidad:** Dr. Alejandro Steverlynck Batista **Rehabilitación:** Dr. Ignacio Ernesto Rodríguez Osoro. **Cancelación de matrícula:** Dra. María Cecilia Pellegrino.-----  
Se dispone en consecuencia la firma del convenio respectivo.-----